

RESOLUCIÓN No. 0181 DE 16 FEBRERO 2021

*Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la
Secretaría Distrital de Integración Social*

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que, en el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que en la planta de personal de la Secretaria Distrital de Integración Social se encuentra en vacancia definitiva el empleo del nivel profesional con denominación **Comisario de Familia Código 202, Grado 28** con ID 82 de la planta global de cargos de la entidad.

Que según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que el mencionado cargo y de conformidad con la normatividad vigente fue ofertado dentro del proceso interno de encargos año 2020 con el fin de ser provisto con personal de carrera administrativa en cumplimiento del sistema de méritos que prima en la función pública, sin embargo, el proceso para suplir la vacante existente del empleo **Comisario de Familia Código 202 Grado 28** con ID 80 fue declarado desierto, en consecuencia dicho cargo solo podrá ser provisto de forma definitiva una vez termine el concurso de méritos correspondiente a la convocatoria Distrito IV la cual se encuentra en etapa de apertura.

Que por Decreto Presidencial 460 de 22 de marzo de 2020 es imperante garantizar la prestación del servicio en las Comisarias de Familia en el marco de la emergencia económica y social declarada, circunstancia que insta al nominador a proveer de forma excepcional provisional el empleo **Comisario de Familia Código 202 Grado 28**, con el fin de garantizar la prestación del servicio.

Que revisada la historia laboral del señor **Fredy Giovanni Cobos Riaño** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.750.106**, se verificó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para desempeñar el empleo con denominación **Comisario de Familia Código 202, Grado 28** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

RESOLUCIÓN No. **0181** DE **16 FEBRERO 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la
Secretaría Distrital de Integración Social*

En virtud de lo anterior, resulta procedente efectuar el nombramiento provisional del señor **Fredy Giovanni Cobos Riaño** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.750.106**, en una vacante definitiva en el empleo **Comisario de Familia Código 202 Grado 28**.

Que, conformidad con lo expuesto, el presente nombramiento provisional terminará motivadamente, entre otras causales, por designación o provisión definitiva del empleo por concurso público de méritos de quien gane la plaza, conforme lo dispone el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto Nacional 1083 de 2015.

En mérito de expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en provisionalidad al señor **Fredy Giovanni Cobos Riaño** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.750.106** en el empleo denominado **Comisario de Familia Código 202 Grado 28**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente resolución, al señor **Fredy Giovanni Cobos Riaño** a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: José Domingo Abella Barreto - Profesional Contratista SGDTH
Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializado DGC
Aprobó: Carolina Wilches Cortés -Directora de Gestión Corporativa-

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

181

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20210216-093745-71f204-13551979

Creación:2021-02-16 09:37:45

Estado:Finalizado

Finalización:2021-02-16 14:17:39

Escanee el código
para verificación

Firma: Profesional Especializado DGC

Rafael Alexis Torres Luquerna

ratorresl@sdis.gov.co

Profesional Especializado DGC

Firma: Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Firma: Profesional Contratista SGDTH

jabellab@sdis.gov.co

Firma: secretaria

Yuri Alexandra Mateus Casas

YMateusC@sdis.gov.co

Secretaria

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

181

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20210216-093745-71f204-13551979

Creación:2021-02-16 09:37:45

Estado:Finalizado

Finalización:2021-02-16 14:17:39

Escanee el código
para verificación

Firma: Secretaria Distrital de Integración Social

XINIA ROCIO NAVARRO PRADA

XNavarro@sdis.gov.co
Secretaria Distrital de Integración Social

Firma: Directora de Gestión Corporativa

cwilches@sdis.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

181

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20210216-093745-71f204-13551979

Creación: 2021-02-16 09:37:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-02-16 14:17:39

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Yuri Alexandra Mateus Casas YMateusC@sdis.gov.co Secretaria	Aprobado	Env.: 2021-02-16 09:37:45 Lec.: 2021-02-16 09:51:55 Res.: 2021-02-16 09:53:02 IP Res.: 190.27.214.3
Firma	JOSE DOMINGO ABELLA BARRETO jabellab@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-02-16 09:53:02 Lec.: 2021-02-16 09:56:09 Res.: 2021-02-16 09:57:04 IP Res.: 190.61.45.230
Firma	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-02-16 09:57:04 Lec.: 2021-02-16 10:06:15 Res.: 2021-02-16 10:06:30 IP Res.: 181.61.205.234
Firma	Rafael Alexis Torres Luquerna ratorresl@sdis.gov.co Profesional Especializado DGC	Aprobado	Env.: 2021-02-16 10:06:30 Lec.: 2021-02-16 11:33:27 Res.: 2021-02-16 11:33:44 IP Res.: 190.27.214.3
Firma	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-02-16 11:33:44 Lec.: 2021-02-16 13:06:31 Res.: 2021-02-16 13:07:10 IP Res.: 190.27.214.3
Firma	XINIA ROCIO NAVARRO PRADA XNavarro@sdis.gov.co Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-02-16 13:07:10 Lec.: 2021-02-16 14:17:04 Res.: 2021-02-16 14:17:39 IP Res.: 190.27.214.3